



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2015-00377-00
Demandante: BRAYAN LUIS OSORIO TAMAYO
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

En atención a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección B, en providencia del 25 de septiembre de 2020, a través de la cual revocó la sentencia de primera instancia, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección B, en providencia del 25 de septiembre de 2020, mediante la cual revocó la sentencia proferida por este Juzgado el 16 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Por secretaría, procédase a la liquidación de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez